

En toda España. . . 1.50 ptas. al año
Extranjero. . . . 30.00 " al año
Número atrasado, 10 céntimos
Número suelta, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Redacción y Administración, Plaza de
Príncipe, 11 y Rampa de la Abundancia, 16, teléfonos 20 y 84.
Dirección telegráfica: BIEN - MAHÓN

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873)

Año XXVII.

Mahón, miércoles 26 de marzo 1919

Núm. 13,788.

Última NOVEDAD Tipográfica
TIPO-TIMBRAJE
Impresos en relieve, para membretes y tarjetas a una o varias tintas.
Única casa en Menorca que posee estos nuevos tipos
IMPRESA
Manual Sintet Rotger Plaza Príncipe, 11 - Mahón

ción de firma alguna. Tan sólo una vaga expresión, «La Junta», exige al pie el cumplimiento de lo ordenado. Pues, a pisar de esto, tal eficacia ha tenido el ukase, que no ha dejado de obedecerle ni un solo periódico barcelonés, ni aun aquellos que a diario insultan a España por la firmita que afirman ejercer sobre Cataluña. Y aún se atreve a decir el señor Cambó que él y sus amigos son los dueños de la opinión catalana. Gran parte de culpa de cuanto sucede le corresponde a ellos. Su locura antipatriótica ha llevado a Barcelona a estos extremos. En vez de preocuparse de defender los vitales intereses de la ciudad y organizarse contra el avance de los ideales anarquistas, han preferido entregarse a líricos e injustificados extremos, presentándose como pobres esclavos oprimidos por el centralismo. Han remedado cómicamente el papel de Polonia. Y mientras tanto, amparados por esta disolvente campaña, los elementos sindicalistas pudieron crecer y adueñarse de la situación.

Doctor Vázquez de Parga
DE SANIDAD MILITAR
Cirujía general 606 y 914
Consulta diaria de tres a ocho.
(Los domingos gratis a los pobres).
GRACIA, 66

Sección Oficial
Alcaldía de Mahón

Abastecimientos
Por Real Decreto de 7 del actual se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de las siguientes especies:
Sustancias alimenticias.—Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanos y avena, y las harinas de estas especies; aceite de oliva, patatas, huevos y azúcar.
Combustibles.—El carbón de todas clases.

Pienso.—Los granos y semillas destinados a la alimentación del ganado distintos a los anteriormente expresados.
Abonos químicos.—Nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfato de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre y en general todos los abonos químicos.

Se entenderá clandestina la tenencia o posesión de los artículos expresados siempre que no estuviese declarada su existencia con arreglo a las prevenciones de este Real Decreto.

Para este efecto, en el plazo de quince días desde la publicación de dicho Real Decreto en el Boletín Oficial, los poseedores por cualquier título, de artículos de la clase de los expresados deberán hacer declaración de sus existencias. Así mismo deberán declarar las que adquieran con posterioridad, dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de entrada de las sustancias en los depósitos, graneros o almacenes,

o de las salidas de los mismos; para cuyas declaraciones, que deberán hacerse por duplicado y presentarse en la Administración de Consumos de esta ciudad, deberán seguirse las reglas señaladas en el artículo 3.º del repetido Real Decreto.

Por el artículo 8.º del mismo se dispone que la tasa o señalamiento oficial de precio máximo de los artículos y la fijación de precios de venta, hecha y publicada oficialmente por las Juntas provinciales de Subsistencias, constituye mandato de autoridad competente, y por tanto se entregará al Juzgado correspondiente a los efectos del artículo 265 del Código penal, a toda persona que poseyendo existencias de artículos, cuyo precio de venta esté señalado, trate de exigir al comprador uno superior; penándose también a los que se nieguen a vender las existencias declaradas que poseen.

Un ejemplar de este Real Decreto está en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del vecindario para cuantos deseen conocerlo con todo su detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Mahón 21 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Tasa de varios artículos
La Junta de Subsistencias de Menorca, en sesión que celebró el día 20 de este mes, tomando en consideración varias de las peticiones hechas por la Asamblea de las Juntas locales de los Ayuntamientos de la Isla que tuvo lugar en Mercadal el día 16 anterior, acordó tasar como máximo y a los precios que se detallan los siguientes artículos para su venta al público:
Carbón vegetal.—Los 40 kilogramos:
De encina Ptas. 8'00
De marina 7'20
Leche.—El litro 0'32
Huevos.—La docena 2'12
Por el artículo 8.º del Real Decreto de siete de este mes, se dispone que la

tasa o señalamiento oficial de precio máximo de los artículos y la fijación de precios de venta, hecha y publicada oficialmente por las Juntas provinciales de Subsistencias, constituye mandato de autoridad competente, y por tanto se entregará al Juzgado correspondiente, a los efectos del artículo 265 del Código Penal a toda persona que, poseyendo existencias de artículos cuyo precio de venta esté señalado, trate de exigir al comprador uno superior; penándose también a los que se nieguen a vender las existencias declaradas que poseen y decomisando las que posean clandestinamente.

Lo que se hace público para conocimiento general y exacto cumplimiento desde esta fecha.

Mahón 22 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Abastos
Por interesar a la alimentación de los habitantes de Menorca, se está procediendo por los Ayuntamientos a la formación de un estado para conocer con exactitud el número de cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío que se destinan para la venta o han de quedar en las fincas.

Esta Alcaldía hace público el acuerdo para que los poseedores de dicha clase de ganado presenten declaración jurada dentro del plazo de quince días en la Administración de Consumos de esta ciudad, advirtiéndoles que de no hacerlo incurrir en las penalidades previstas en el Real Decreto de siete de este mes.

Mahón 22 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Incautación de los trigos en poder de los particulares

Por noticias que el señor Alcalde de esta ciudad comunica directamente de Madrid se tiene conocimiento de la imposibilidad de precisar fecha para el arribo del trigo argentino concedido por el Gobierno a motivo de las hueras

Al margen del telégrafo

No dejan de tener gracia las últimas declaraciones hechas en París a los representantes de los periódicos, por el ministro de Negocios Extranjeros.

A. creer a M. Pichon, los aliados han sido hasta generosos al redactar el Convenio de Bruselas. Un poco más, y M. Palomo no dice que Alemania ha hecho un buen negocio.

Los germanos entregan a la Múltiple toda la flota mercante, a sabiendas de que es muy difícil que los tres millones de toneladas que componen esa flota vuelvan íntegramente a sus puertos. En una de las cláusulas de ese Convenio, que tan ventajoso para el enemigo le parece a M. Pichon, se estipula nada menos que la Conferencia de la paz decidirá de la suerte definitiva de esos navios comerciales, y ya todo el mundo tiene la triste experiencia de que los hombres del Consejo de los Diez no retroceden ante ninguna arbitrariedad con tal de que convenga a cualquiera de las grandes Potencias asociadas.

Para el abastecimiento del territorio alemán emplearán los aliados, mientras subsista el bloqueo, más 800.000 toneladas; el resto, hasta los tres millones que reciben, lo dedicará la generosísima Entente a su uso particular.

A esto lo llama grandes ventajas para Alemania el divertido M. Pichon.

Sin embargo, todavía va más allá el noble desprendimiento de la Múltiple, e ese concierto de Bruselas. La incautación de los buques de comercio germanos no le parece a la Entente garantía suficiente para el cobro de los víveres que se propone entregar, y ha exigido otra ventaja verdaderamente estúpida. Consiste esta condición en que Alemania depositará en el Banco Nacional de Bélgica, como prenda de que abonará lo que se coma, la friolera de 45.000 millones de francos en oro. Este capital es también muy difícil que vuelva algún día a las cajas tudesacas de donde va a salir.

Para llegar a tan leonina convención, en la que la Múltiple ha abusado como siempre de su fuerza, poniendo la punta de la espada en el pecho del vencido, ha sido necesario, entre otras cosas, que el general inglés Plumer telegrafiera al Consejo de los Diez que las tropas inglesas de ocupación se avergonzaban ya de ver morir de hambre, por culpa de la Entente, en las calles de las ciudades alemanas, a las mujeres y a los niños, mientras las bien aprovisionadas cocinas de los soldados británicos distribuían abundantes y sabrosas pifanizas a los batallones.

Los guerreros de corazón endurecido en los campos de batalla no podían soportar el atroz espectáculo de este nuevo suplicio de Tántalo, que tenía lugar con pleno conocimiento de los políticos y los diplomáticos de la Entente.

En el alma de estos hombres no había sensación que a la misma hora en que ellos se hablaban de trufas y de

Como entienden la libertad los sindicalistas

Un documento curioso

Hay un membrete que dice: «Sindicato Unico de las Artes Gráficas, papel, cartón y similares». Señor Director del periódico. Muy señor nuestro: Obedeciendo a la razón y justicia que en todo momento debe guiar al buen criterio en las cosas, tenemos el deber de comunicar a usted que la Junta del Sindicato de Artes Gráficas ha fomentado el acuerdo de suprimir de la redacción del periódico de su dirección toda nota o comentario relacionado con el movimiento de La Canadiense, venga por conducto de quien sea, en la inteligencia de que en el momento que aparezca algo de dicho asunto, nos arrogaremos el derecho de retirar el personal de esa casa, sin perjuicio de exigir una indemnización como correctivo de dicha infracción.—Por el Sindicato de Artes Gráficas La Junta.—Barcelona 7.III.19.—Hay un sello.»

El documento que dejamos fidelísimamente copiado no tiene la autorización

¡Pobre Cataluña si no reacciona el verdadero pueblo catalán! ¡Pobre Cataluña si el partido nacionalista y el sindicalismo continúan actuando sobre ella! La ruina como región industrial y la deshonra como trozo de la Patria española es lo que le reservan unos y otros.

(Del A B C)

Sólo los que carecen de todo sentido moral y tienen alma e instintos criminales pueden decir que simpatizan con el anarquismo, el terrorismo, el bolcheviquismo y demás manifestaciones de la sangrienta locura roja. El pueblo ha de defenderse de ellos como antaño se defendía de las hiebras. Ya en ello la vida de la humanidad y sobre todo la salvación de los nobles ideales de moralidad y de justicia.

BIBLIOTECA DE EL BIEN PÚBLICO

de nuestra ermita.
Aquel cielo sin nubes,
y aquellas dichas
que fueron las auroras
de nuestra vida.
Duermes, dueño mío,
duermes sin cesar,
que así tu amargura
se dispará.

ESCENA VI

Marina

¡Duermes! vida de mi vida
y las sombras de tu sueño
las realidades ocultan
que han de desgarrar tu pecho.
No en vano mi corazón
guardaba un presentimiento,
no en vano se despertaban
los latidos de mi seno,
y el llanto de mis pupilas,
y mis tristes pensamientos,
dejaban dentro del alma
huellas de dolor eterno.
(Despertándose.) ¡Marina!
Juan de mi vida.
Te miraba entre mis sueños,

Juan
Marina
Juan

EN LA GUERRA CIVIL

Mariano ¡Eh!
Antonia ¡Nada, ya nos vamos!

ESCENA III

Mariano solo

¡Ahí está! Nunca temí
y ahora temo contemplarle,
me parece que mi culpa
se delata en mi semblante,
y hasta enturbia de mis ojos
los transparentes cristales.
Légame ser su carcelero,
y si le miro delante
me parece que sus labios
se abrirán para acusarme,
y decir: — Soy inocente
y eres tú solo el culpable.
Si yo, meditando un poco,
alguna rueba encontrase
que fuera de su delito
un delator innegable...
su muerte me salvaría.
No perdamos los instantes



Hoy miércoles 26 de Marzo de 1919. — A las 9

EL ESPECTRO DE LA MUERTA

Última proyección de la grandiosa película en cuatro partes interpretada de un modo magistral por la eximia actriz americana Margarita Courtot

¡CODICIA!

Titulado: LOS CURANDEROS AMBULANTES. Exitazo de D. CASTO, en una cinta cómica de dos partes.

Sábado 29 Marzo de 1919. — A las 6 y a las 9

EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO

FABIOLA o los Martires Cristianos

SEXTETO en todas las sesiones. Precios en taquilla.

CINE CONSEY

Jueves 27 de Marzo de 1919. Dos sesiones a las 6 y a las 9

VERMOUTH ESPECIAL

Estreno del obelisco film en cinco partes de la acreditada marca «Ambrosio»

La espiral de la muerte

Cinta de sensacional argumento, escenas emocionantes en las que la bellísima protagonista CECYL-TRIAN y secundada por la célebre troupe ALBERTE nos sorprende con un arriesgado acrobatismo de imponderable audacia y nitidez. Completará el programa otras interesantes películas.

Muy en breve: La selecta exclusiva

La sangre llama a la sangre

por el eminente actor japonés SESSUE HAYACAWA

gas de los obreros en puerto de embarque. La carencia de trigo en Menorca obliga a invitar a los poseedores de dicho grano, sea cual sea la partida que tengan en su poder para que lo cedan voluntariamente al tipo de tasa que es el de 48 pesetas por cien kilogramos en punto de origen, pagándose a 50 pesetas puesto en fábrica harinera, debiendo advertir que de no accederse a esta petición se tendrá, en bien de los intereses generales del país, que proceder a la incautación forzosa pagándose en este caso a 44 pesetas los cien kilogramos.

Habida cuenta que la mayor parte del trigo existente está en poder de los colonos y aparceros que lo habían reservado para su propia alimentación, se le reserva el derecho de cobrar el valor del trigo que entreguen o que les sea

devuelta igual partida tan luego se pueda disponer del que se importe en la isla.

Dadas las actuales críticas circunstancias que atravesamos que obligan a todos, cada uno según sus medios, a dar facilidades para que no falten alimentos, esta Alcaldía no duda verse correspondida, esperando que seguidamente y nunca más allá del día 29 del actual será entregado el trigo existente en poder de particulares.

Mahón 24 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Tasa de la carne fresca en el Mercado

La Junta de Subsistencias de Menorca en sesión que celebró el día 20 del actual aceptó el acuerdo que referente a este alimento se tomó por la Asam-

blea de las Juntas locales de los Ayuntamientos de la Isla, que tuvo lugar en Mercadal el día 16 de este mes. En su consecuencia desde el 1.º de abril próximo quedan establecidos los precios de venta al detalle en nuestro Mercado en la forma siguiente:

Carnes vacunas, lanaras y cabrías de primera clase con el 25 por 100 de hueso el kilogramo pesetas 2'000.

Carnes de cabra, oveja y morruco el kilogramo pesetas 1'625.

Lo que se hace público para conocimiento general y exacto cumplimiento. Mahón 24 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Estadística de ganados de matadero

Al discutirse en la Asamblea de las Juntas locales de Subsistencias de Menorca celebrada en Mercadal el día 16 de este mes, lo relativo a las carnes, se puso sobre la mesa la conveniencia de permitir la exportación de ganado vivo dado que después de la época natural de los pastos, no se tiene medios para alimentarlos sin grandes dispendios. Todos los asambleístas mostraron su conformidad, conviniendo en que debería autorizarse la exportación, asegurando, empero, la existencia del ganado necesario para las necesidades alimenticias de los habitantes de la isla.

Siendo dato necesario para resolver en definitiva este asunto, se invita a los poseedores de ganado vacuno, lanar y cabrío para que dentro del plazo de quince días, que terminará el día 10 de abril próximo se presente relación detallada del ganado con expresión del que se reserven y el que destinen a la venta.

Mahón 24 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Cerdos magros

La Junta Oficial de Subsistencias en sesión que celebró el día 20 del actual, acordó que los habitantes de la isla que tengan necesidad de adquirir cerdos magros la hagan hasta el día 6 de abril próximo, con objeto de que pasado dicho plazo la Junta pueda señalar el sobrante destinado a la exportación.

Lo que se hace público para que dentro del indicado plazo se presenten peticiones en la Administración de consumos de esta ciudad.

Mahón 24 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Beneficencia

El sábado próximo día 29 del actual a las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el concurso para el suministro de aceite, jabón, azúcar, arroz, judías, patatas, pastas, chocolate, café, pan y leche necesarios a los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad durante el próximo trimestre de abril a junio próximos.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados y se adjudicará a los que ofrezcan hacer los suministros en mejores condiciones de baratura y bondad y no se admitirán los precios superiores al corriente en plaza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 22 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Relación de las multas impuestas en el día de la fecha

A don Jaime Andreu Pons, domiciliado en la calle de los Frailes, por esparramar por las calles los estiércoles que llevaba en el carro, procedentes de un escusado.

Mahón 22 de marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Delegación del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca

REAL DECRETO

A propuesta del Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Consstitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Consstitución.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio a 24 de marzo de 1919. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro de Figueroa.

Orianon

Hoy, miércoles, 26 de Marzo de 1919. — A las 9 de la noche

JUSTICIA DE BUFÓN

(Tercera jornada) y LA PRINCESA DE BAGDAD por HESPERIA

En breve, la interesante película

La Gara Enguantada

Salón de Moda

CINE ESPAÑA

Teléfono n.º 15

Local ventilado e higiénico, convenientemente desinfectado

Jueves 27 Marzo de 1919. — Vermouth extra a las seis

Programa selecto, variado, sensacional.

ARTE — BELLEZA — ELEGANCIA — FINURA — INTERÉS

EL CASTIGO DE SU CULPA

Precioso estreno. — Soberbios cuadros.

Con este grandioso cine-drama de argumento emocionante actúa de protagonista en medio de una lujosa presentación la genial artista italiana aun no conocida en esta ciudad

IDA QUERIO

Se proyectará además la hermosísima revista en tres partes

Servicio aéreo-naval británico

GRAN EXITO

Completarán tan atrayente programa magníficas proyecciones de información e instructivas.

En breve: La interesantísima serie. L. . . L

Santoral

Santo de hoy.— San Braulio y Santa Eugenia.

Santo de mañana.— Santos Ruperto, Alejandro y Juan.

Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 26 de marzo de 1919

Parada: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe del día: Comandante de Infantería don Oswaldo Gómez.

Imaginería: Comandante de Artillería don Ramón de Pedro.

Hospital y provisiones: Capitán 3.º de 63.

Vigilancia: Oficial 1.º de Caballería.

El Capitán, Luis Uhler.

Dirección y Administración

Explotaciones Rurales

Antonio Mir Llambias

Catedrático de Agricultura

José Andreu Orfila

Médico Cirujano

Consulta de 2 a 4 y de 8 a 9.

Banco de Menorca

Habiendo recibido los valores extranjeros que para el timbrado y estampillado y a los efectos del Real decreto del 11 Agosto 1918, nos entregaron nuestros clientes, rogamos a estos se sirvan pasar a su comodidad por estas oficinas para hacerles entrega de los mismos.

LA DIRECCIÓN. Mahón 15 de Noviembre de 1918.

Para alquilar o vender

lo está el hermoso chalet «Villa Antonia».

Informará don Gabriel Carreras, calle Infanta número 50.

Se vende dicho chalet a pagar a plazos si conviene al comprador. 3 4

Crédito Mercantil de Menorca

Cobro y descuento de cupones, dividendos y títulos amortizados, pagando los del Estado VEINTE DIAS ANTES de su vencimiento.

Compra y venta de valores, oro y moneda extranjera.

OBRA NUEVA

Acaba de publicarse el primer tomo

Folk-lore Menorquín

(DE LA PAGÉSIA)

por Don Francisco Camps y Mercadal

(Francesch d'Albranca)

Obra premiada por el Ateneo Científico, en el concurso público celebrado en 1911.

PRECIO: 3'50 PESETAS

De venta en la librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe, núm. 11, Mahón.

MUÑECAS Y BABYS GRAN SURTIDO DE JUGUETES Casa Buenaventura

EN LA GUERRA CIVIL 47

ESCENA V

Marina lo contempla dormido

MÚSICA

Marina Daerme, duermo y me duermo sin cesar, que así tu amargura se disipará. Duerme mientras lloro velando tu sueño, y piensas en Auroras de amores risuños. Piensa en aquella madre que nos quería y nos daba sus besos y sus caricias. Recuerda aquellas horas tan fugitivas y aquellas tiernas frases, que no se olvidan. Los dulces juramentos que hiciste un día al pie de la Cruz Santa

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

que donde juego mi vida no ha de esperar que lo salve.

ESCENA IV

Marina y Mariano

Mariano ¿Quién vá? Marina Tengo esta licencia para ver a un prisionero. Mariano Enseñámelas. Marina Tomad. Mariano En regla está. Podéis verlo. Marina ¿Sois tal vez de su familia? Mariano Más que a un hermano le quiero. Marina Esta es su celda. Está abierta. Marina Gracias mil. Mariano Con él os dejo.

(Mariano se retira por la galería)

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Tarjetas de visita GRAN VARIEDAD

Prontitud y esmero en los encargos

IMPRESA = LIBRERÍA = PAPELERÍA = ENCUADERNACIÓN

Manuel Sintés Rotger

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 11 Teléfono 20

TALLERES: Rampa Abundancia, 16 Teléfono 84

MAHÓN

Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos, y álbums para las mismas

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen esmeradamente toda clase de impresos a una o varias tintas y en tinta comunicativa. — Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París. — Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música. — Escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía

TINTAS: Estephens = Elephant = Renau = Ville de Paris

Prensas para copiar a precios de fábrica

Encuadernaciones desde la rústica a las de lujo

SEÑORES COMERCIANTES

ACABA DE APARECER

El Comerciante Moderno

Enciclopedia comercial, publicada bajo la dirección de Mr. MAURICE POTEL, Inspector general de Instrucción Pública, exprofesor de la Escuela Superior de comercio en París.

Esta obra indispensable para todo buen comerciante consta de cuatro tomos y se vende a plazos mensuales de cinco pesetas.

TODA UNA BIBLIOTECA COMERCIAL

Se admiten suscripciones en la librería de Manuel Sintés Rotger. Plaza del Príncipe, 11. — Mahón.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

PARA 1919

Línea a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme

El vapor de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.

El vapor de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabánilla, Cayrajo, Puerto Cabello y La Guayra.

Línea al Río de la Plata y al Brasil

El vapor de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas

El vapor de Barcelona, para el de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Toda los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: don Juan F. Tallavall, Jofanta, 24-Mahón

Libretas de alquiler, listas de embarque, altas y bajas para la contribución industrial. De venta en esta imprenta

Papel Sanico Inglés marca Glen

De inmejorable calidad, verdaderamente antiséptico y muy recomendado por todos los médicos.

Véndese en paquetes de 500 o de 1,000 hojas en las librerías de Manuel Sintés Rotger, Plaza del Príncipe, 11, Mahón

Patria,

Sociedad Anónima de Reaseguros y Seguros Generales

Capital Suscrito: Ptas. 500.000 Capital Desembolsado: Ptas. 275.000

Domicilio social: Plaza del Beato José Oriol, 3, pral. — Barcelona Dirección telegráfica: "PATRIA" — Teléfono n.º 2207

Esta Sociedad, establecida legalmente, tiene hechos los depósitos de garantías que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, habiendo sido autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909 para operar en los Seguros

CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES TERRESTRES Y SOBRE ENFERMEDADES

Además del Seguro contra Incendios y de Transportes que "PATRIA" tiene establecidos, dedica especial atención al

Seguro Popular de Enfermedades : A PAGO MENSUAL :

Pueden contratar este seguro, todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten por lo menos diez años de edad y no han cumplido los setenta.

Para que el Seguro de enfermedades esté al alcance de todas las clases sociales, se han establecido diferentes categorías, con arreglo a las cuales pagará el asegurado mensualmente a la Sociedad, y cobrará de ésta, en los diferentes casos, los subsidios siguientes:

Table with 2 columns: 'Pago mensual de ptas. o los cobrarán en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, ptas. 1.50 diarias.' and 'Categoría' with values 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Las personas que tengan 42 años o más, pagarán sobre las primas mensuales antedichas un aumento de un 25 por 100 sobre las cuotas de cada categoría.

En caso de defunción de un asegurado, la Sociedad pagará además de las dietas devengadas durante su enfermedad, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: 'Categoría' and 'Pesetas' for 'Caso de Parto' with values 1, 2, 3, 4, 5, 6.

IMPORTANTE

Los asegurados de ambos sexos que después de tres años de pagar puntualmente sus cuotas, contrajeran una ENFERMEDAD CRÓNICA cualquiera, COBRARÁN LAS DIETAS que les asigna el Reglamento.

El máximo de dietas a que tenga derecho un asegurado de Enfermedades en caso de que la dolencia que le aquejara fuera de las llamadas de Medicina no se fija, quedando ILIMITADO el tiempo de su duración.

El máximo de dietas que se pagarán en las enfermedades de cirugía mayor, es de 60 días y en las de cirugía menor, 30 días.

El que se asegura de enfermedades en PATRIA disfruta de las siguientes garantías y ventajas

1.ª La responsabilidad máxima ofrecida por PATRIA y representada por sus Reservas, Capital Social y Depósito efectuado a disposición del Ministerio de Fomento, todo lo cual constituye sólidas garantías a favor de nuestros asegurados, respondiendo así en todo tiempo del estado económico de la Sociedad.

2.ª Que el Consejo de Administración de PATRIA está compuesto de prestigiosas personalidades y que el comportamiento de ésta en la liquidación de subsidios a sus asegurados, satisface al más exigente en estas cuestiones.

3.ª Que el asegurado no tiene limitada la duración de las enfermedades de Medicina.

4.ª Que además de las dietas por enfermedad, en caso de muerte del asegurado, PATRIA paga también una suma por los mayores gastos que ocasiona a los herederos del asegurado el fallecimiento de éste.

5.ª Que las Sras. Aseguradas al ser madres, reciben en regalo la cantidad que se expresa más arriba, conforme a la categoría de su seguro.

6.ª En resumen y con el fin de que las ventajas que ofrece esta Sociedad alcancen al mayor número posible de personas, queda sin efecto el artículo 7.º del Reglamento, por lo tanto los que ingresen en PATRIA no tendrán que abonar cantidad alguna en concepto de derechos de entrada, satisfaciendo tan solo UNA PESETA y la prima o cuota por la cual se ha inscrito correspondiente al primer mes.

Agente en Mahón: MANUEL SINTES ROTGER, Rector, 14.

MATATINTAS BORRATINTAS

Maravilloso descubrimiento para borrar tintas de todas clases y marcas. Indispensable en oficinas, despachos, escritorios, etc. For su fácil manejo no con gran ventaja a los respaldos, gomás y demás materiales empleados. Ahora tiempo y trabajo, no estropeas el papel y es el más perfecto y práctico. Modo de emplearse: Pasar el tapón especial por la parte que se quiera borrar y desaparecerá en seguida, pudiéndose escribir nuevamente después de haberse secado.

Véndese en Mahón, a 1.50 pesetas, en las librerías de Manuel Sintés Rotger, Plaza del Príncipe, 11.

Tinta WATERMAN Quiere V.

ESPECIAL PARA PLUMAS STILOGRÁFICAS. Compre la MARCA ELEPHANT en la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, número 11. — MAHÓN.

Imp de M. Sintés Rotger. — Mahón.

Tinta Waterman

De una gran fluidez, propia para plumas estilográficas, no ataca las plumas.

Depósito exclusivo: Plaza del Príncipe, 11 - Mahón

MAQUINAS PARA COSER

Gran novedad. Ultimo modelo. Muy propio para oficinas, PUNTO DE VENTA. Librería de MANUEL SINTES ROTGER Plaza del Príncipe, 11 - MAHÓN

Oferta extraordinaria Biblioteca "Patria"

La popular Biblioteca "Patria" ofrece a usted "lo que nunca se concedió al público"; una suscripción especial formada de seis notabilísimas obras y "el medio de ir formando gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca".

La suscripción que ofrece no cuesta más que "seis pesetas anuales, y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras tantas.

"El triunfo de la vida", novela, premio Conde de Villafuertes, original de José M.ª Kivas Groet.

"La Tonta", novela, premio 2.º del primer concurso, original de Ramón de Soiano y Polanco.

"La punta del cuchillo", novela, premio Marquesa de Villafuertes, original de Vicente Díez de Tejada.

"Epistolario", obra laureada en el primer concurso, original de Federico Santander y Batz Jiménez.

"El sombrero del Rey", novela, premio Juana y Rosa Quintana, original de Diego San José.

"Trazos de vida", preciosa colección de cuentos, de Concha Espina de Serna.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalar el primer año las obras que siguen:

"Pablo y Virginia", de Bernardino E. de Saint Pierre.

"El mi Juan", novela, de Soledad Ruiz de Pombo.

"El pintor de su deshonra", de Calderón de la Barea.

"Cuartillas de antaño", de Luis Martínez Kleiser.

"Por la Roma épica", de Alfonso Pérez Nieva.

"Lo grande y lo pequeño", novela, de Lorenzo Lafuente Vancell.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

para los lectores de EL BIEN PÚBLICO

(Ordene y remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA,

Fuencarral, 138, 1.º, derecha, Madrid)

D. de profesión domiciliado en

..... provincia de

calle n.º

acepta la suscripción especial que ofrece la Biblioteca "Patria", con derecho a la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso o en la forma que se le indique, de pesetas seis, precio de la suscripción a la Biblioteca "Patria".

Firma

FUMADORES: La economía de tabaco que se obtiene usando los TUBOS EMBOQUILLADOS, representa lo suficiente para comprarlos y pagar el trabajo de llenarlos.

Véndense en la librería de Manuel Sintés Rotger, plaza del Príncipe 11 Mahón.

Ministerio de Cultura 2011